

NOTA DE PRENSA

Valencia, 10 de septiembre de 2014

El MICOF y SEFAC firman el primer acuerdo entre un COF y una sociedad científica para desarrollar servicios profesionales farmacéuticos en farmacia comunitaria

- Esta iniciativa reforzará el papel de los farmacéuticos comunitarios y les dará más presencia ante la población, otros profesionales de la salud, la Administración y el resto de interlocutores del sistema sanitario.
- El convenio prevé que el MICOF aceptará como propios -previa evaluación- los programas de capacitación que desarrolle SEFAC y los incorporará a su propio programa de catálogo de servicios.
- Con este acuerdo los farmacéuticos comunitarios valencianos podrán acceder a condiciones preferentes para la realización de los programas de capacitación de SEFAC.
- El convenio tiene como objetivos mejorar la profesión, orientar al farmacéutico comunitario hacia una farmacia asistencial y sostenible y ofrecer los mejores servicios a los ciudadanos valencianos.

El Muy Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia (MICOF) y la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) han suscrito un convenio de colaboración mediante el cual ambas entidades colaborarán en el desarrollo de los servicios profesionales farmacéuticos en el ámbito de la farmacia comunitaria. Se trata del primer acuerdo de estas características firmado en España entre un colegio profesional de farmacéuticos y una sociedad científica farmacéutica de ámbito comunitario. El convenio prevé que el MICOF –previo estudio y evaluación- aceptará como propios los programas de capacitación que desarrolle SEFAC y los incorporará a su programa de catálogo de servicios.

El presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valencia (MICOF), Jaime Giner, y el presidente de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC), Jesús C. Gómez, han suscrito este convenio con el objetivo de impulsar la implantación del catálogo de servicios farmacéuticos profesionales en el ámbito de la atención primaria, mejorar la capacitación del farmacéutico comunitario en la prestación de servicios asistenciales y ofrecer servicios de calidad a la población valenciana.

Esta iniciativa **reforzará el papel de los farmacéuticos comunitarios y les dará más presencia ante la población, otros profesionales de la salud, la Administración y el resto de interlocutores del sistema sanitario.**

Con la ratificación de este convenio los farmacéuticos comunitarios valencianos que participen en los proyectos que SEFAC desarrolle a nivel nacional para la capacitación en servicios profesionales optarán al reconocimiento oficial del MICOF. Asimismo, los colegiados del MICOF tendrán condiciones preferenciales en cada programa que se oferte desde SEFAC.

Jaime Giner, presidente del MICOF, ha manifestado que “con este acuerdo queremos poner a las farmacias comunitarias en el lugar que les corresponde y al mismo tiempo mejorar la calidad y esperanza de vida de los pacientes, nuestro gran reto”. Giner ha incidido en que “la labor de los farmacéuticos es contribuir con nuestros conocimientos a mejorar la salud de la población y para llevar a cabo esta misión en el ámbito de la atención primaria es necesario utilizar los conocimientos que tenemos y convertirlos en servicios farmacéuticos profesionales dirigidos a la población”.

Por su parte, **el presidente de SEFAC, Jesús C. Gómez** ha declarado que “este convenio es pionero, pues por primera vez un colegio de farmacéuticos y una sociedad científica de farmacia comunitaria vamos a colaborar conjuntamente en el desarrollo y la prestación de servicios profesionales farmacéuticos, lo que supone un nuevo modelo de relación óptimo para la profesión”. Y ha añadido que “los farmacéuticos que se capaciten en los distintos servicios tendrán un reconocimiento oficial y un aval científico, con la garantía que esto supone para los pacientes que reciban esos servicios asistenciales”.

El MICOF comenzará la implantación del catálogo de servicios profesionales de la farmacia comunitaria de forma progresiva, acreditando a las farmacias comunitarias cuando existan condiciones de viabilidad económica y puedan implantarse de forma equitativa. El catálogo de servicios del MICOF resulta de especial importancia para los pacientes valencianos, ya que **incluye los diferentes servicios profesionales farmacéuticos relacionados con el uso de los medicamentos y sus resultados en el paciente, así como aquellos destinados a la prevención de la enfermedad, promoción y cuidado de su salud.**

El MICOF ya suscribió en 2013 un acuerdo de colaboración con la delegación de SEFAC en la Comunidad Valenciana, fruto del cual presentó su programa de catálogo de servicios profesionales farmacéuticos, en consonancia con la propuesta realizada por SEFAC.

Los servicios profesionales farmacéuticos están encaminados a **mejorar la salud del paciente y a optimizar los recursos sanitarios a través del uso racional de los medicamentos y las actividades de salud pública, unos objetivos en los que, tanto el MICOFV como SEFAC, están plenamente identificados.** En este sentido, los servicios profesionales farmacéuticos constituirán el catálogo de servicios en farmacia comunitaria del que surgirá la cartera de servicios que el MICOFV oferte al Sistema Nacional de Salud (SNS) y a otros proveedores de atención sanitaria, los cuales tendrán una retribución acorde con sus funciones y objetivos.

Sobre SEFAC

Constituida en marzo de 2001, la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con más de 2.600 asociados y nueve delegaciones que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en www.sefac.org.

Sobre el MICOF

El Muy Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Valencia es el más antiguo del mundo, fue constituido el 20 de Marzo de 1441 y elaboró la primera Farmacopea Oficial Española. Hoy en día cuenta con más de 4.000 colegiados y entre sus funciones está la de velar por la defensa de los intereses profesionales de los

colegiados y la ordenación de la profesión farmacéutica en cualquiera de sus modalidades. Así como vigilar el ejercicio de la profesión, facilitando el conocimiento y cumplimiento de todo tipo de disposiciones legales que le afecten, y haciendo cumplir la ética profesional y las normas deontológicas, promoviendo la formación y perfeccionamiento de éstos. Más información en <http://www.redfarmaceutica.com/>

Para más información, contactar con Mario Vaillo en mvaillo@sefac.org o en los teléfonos 691 763 892 y 91 522 13 13.

